



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN  
EMPRESARIAL

MARCO JURÍDICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL  
ECUADOR: REVISIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL E  
INTERNACIONAL

ARMIJOS GARCIA VANESSA SELMIRA  
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN  
EMPRESARIAL

MARCO JURÍDICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL  
ECUADOR: REVISIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL E  
INTERNACIONAL

ARMIJOS GARCIA VANESSA SELMIRA  
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN  
EMPRESARIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

MARCO JURÍDICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR:  
REVISIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

ARMIJOS GARCIA VANESSA SELMIRA  
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

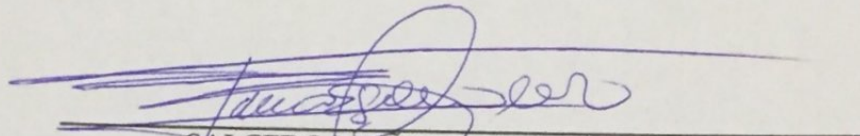
SALCEDO MUÑOZ VIRGILIO EDUARDO

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
04 de febrero de 2019

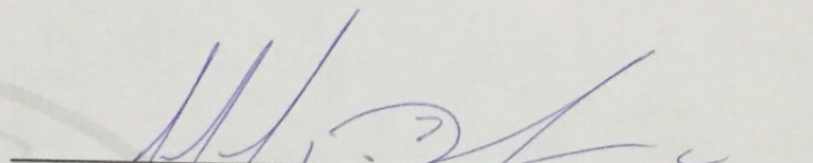
**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Marco Jurídico de la Responsabilidad Social en el Ecuador: Revisión de la Normativa Nacional e Internacional, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



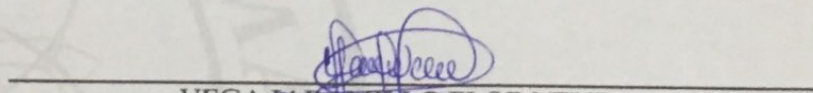
---

SALCEDO MUÑOZ VIRGILIO EDUARDO  
0702538729  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

BEJARANO COPO HOLGER FABRIZIO  
0703311373  
ESPECIALISTA 2



---

VEGA JAKAMILLO FLOR YELENA  
0703363614  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 08:51

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TRABAJO ESCRITO DE TITULACION.docx (D47092605)  
**Submitted:** 1/21/2019 11:26:00 PM  
**Submitted By:** vsarmijos\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 4 %

### Sources included in the report:

zerna\_RSE.docx (D38079992)  
CAPTULO 1, 2, 3 Diego Montao, Jos Verdezoto.docx (D11364781)  
<https://www.amexempresas.com/libertadparatunegocio/consiste-la-responsabilidad-social-empresarial/>  
[https://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que\\_es\\_RSE.pdf](https://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf)  
<https://guiaosc.org/que-es-la-responsabilidad-social-empresarial/>  
<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/5707/T-MDm00004.pdf?sequence=2>

### Instances where selected sources appear:

9



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ARMIJOS GARCIA VANESSA SELMIRA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Marco Jurídico de la Responsabilidad Social en el Ecuador: Revisión de la Normativa Nacional e Internacional, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

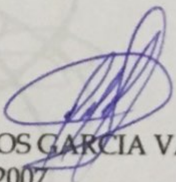
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019



ARMIJOS GARCIA VANESSA SELMIRA  
0705232007

## **RESUMEN**

La Responsabilidad Social se ha convertido en una estrategia eficiente para el mundo empresarial, es un conjunto de prácticas de carácter no obligatorio que cualquier empresa puede implementar para que sus operaciones sean sustentables en lo económico, social y ambiental. La aplicación de la Responsabilidad Social empezó en los países desarrollados y se fue extendiendo poco a poco. El análisis de estudio está enfocado a analizar las bases teóricas, conceptuales y legales en que se respalda la responsabilidad social empresarial. El objetivo de este estudio es realizar una exploración jurídica que mediante normativas nacionales e internacionales avalan la responsabilidad social en el Ecuador. La metodología aplicada en este estudio es de tipo documental y de carácter deductivo porque me permitirá analizar desde lo más general para así obtener conclusiones particulares de acuerdo con la temática. Los resultados previos obtenidos fueron que el Ecuador si cuenta con algunos organismos que respaldan a la responsabilidad social, y las empresas se preocupan por implementar esta estrategia porque la competencia aumenta cada vez más y así obtener buenos resultados a largo plazo preservando el medio ambiente y el bienestar de la sociedad.

**Palabras Claves:** Responsabilidad Social Empresarial, empresa, sociedad, desarrollo sostenible, estrategia, Ecuador.

## **ABSTRACT:**

Social Responsibility has become an efficient strategy for the business world, is a set of practices of a non-mandatory nature that any company can implement to make their operations sustainable in the economic, social and environmental. The application of Social Responsibility began in developed countries and was gradually extended. The study analysis is focused on analyzing the theoretical, conceptual and legal bases on which corporate social responsibility is supported. The objective of this study is to conduct a legal exploration that through national and international regulations endorse social responsibility in Ecuador. The methodology applied in this study is documentary and of a deductive nature because it will allow me to analyze from the most general perspective in order to obtain conclusions according to the theme. The previous results obtained were that Ecuador does have some organizations that support social responsibility, and companies are concerned about implementing this strategy because competition increases more and more and thus obtain

long-term good results while preserving the environment and the environment. welfare of society.

**Keywords:** Corporate Social Responsibility, company, society, sustainable development, strategy, Ecuador.



## CONTENIDO

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	5
DESARROLLO	7
Concepto de Responsabilidad Social Empresarial	7
Evolución del Concepto de Responsabilidad Social Empresarial	7
Libro Verde de la Comunidad Europea	10
Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	10
The Pacto Global	12
Organismos Internacionales de la Responsabilidad Social Empresarial	13
METODOLOGÍA	16
DISCUSIÓN	17
Normas Internacionales de la RSE	17
The Global Reporting Initiative	17
ISO 26000	19
AA 1000	20
Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador	20
Principios del Ecuador	21
Organismos del Ecuador de la RSE	24
Instituto De Responsabilidad Social (IRSE)	24
Principios de la RSE	24
Valores de la RSE	25
El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social Empresarial (CERES)	25
Red Pacto Global	26
Leyes del Ecuador que Garantizan la Práctica de RSE	26
CONCLUSIONES	27
BIBLIOGRAFÍA	<b>29</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución del Concepto de RSE..	7
Tabla 2. Principios dados por la OCDE..	10
Tabla 3. Principios del Pacto Mundial	12
Tabla 4. Organismos Internacionales que avalan la RSE..	13
Tabla 5. Estándares Universales del GRI.	17
Tabla 6. Principios del Ecuador	21

## INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XIX se empezó a conocer lo que es la Responsabilidad Social Empresarial con la Ley Antimonopolio Sherman, publicada el 2 de julio de 1890, esta ley fue creada con el fin de eliminar los monopolios que existían dentro del mercado estadounidense, ya que ellos eran los que ocasionaron disturbios en el comercio provocando que no exista competencia alguna en el mercado, más que todo ellos eran los únicos que regulan los precios, productos y servicios, por lo tanto, esta ley prevenía que se limite el comercio protegiendo a la competencia, ya que los consumidores eran los que se perjudicaban, es por eso que esta ley buscaba preservar los intereses de la sociedad (Duque, Cardona y Rendón 2013).

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) también conocida como Responsabilidad Empresarial Corporativa (RSC), es la responsabilidad total de una organización entre los impactos que ocasiona en la sociedad y en el medio ambiente al momento de realizar sus actividades comerciales y a su vez tomar ciertas decisiones para cumplir sus metas propuestas. Es una estrategia comercial que ayuda a mejorar la imagen y reputación de la empresa ante el mundo competitivo.

Por lo tanto, se la puede definir como una iniciativa que puede ser optada por cualquier empresario para el mejoramiento de los resultados de su empresa y más que todo para dar garantía a sus consumidores sobre los productos que comercializa, respetando las leyes y preservando al medio ambiente, ya que actualmente es una nueva forma de hacer negocio contribuyendo al desarrollo humano sostenible.

Se trata de un modelo de negocios basado en principios éticos y adheridos a la ley que involucra acciones sociales, ambientales y económicas ya que las empresas buscan ser sustentables aumentando su valor a través del tiempo y mejorando más que toda su imagen.

Acoger este modelo de negocios permite a las empresas comprometerse con la innovación constante y consistente que le asignaría valor agregado ante su público, a la vez que con el pasar del tiempo se vuelve sustentablemente competitiva. La responsabilidad requiere de operaciones precisas para ayudar a la conservación y mejora del entorno por el bien de la humanidad actual y futura.

El propósito de este artículo es explorar la evolución histórica de que hoy definen a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Para ello se presenta una semblanza histórica breve de los hechos que dieron origen a la RSE, también se analizan algunos conceptos básicos. Finalmente, se hace una revisión minuciosa de las normativas, leyes y organismos tanto nacionales como internacionales que avalan la Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador para concluir con una ejemplificación de algunas empresas que aplican esta herramienta para alcanzar la competitividad en el ámbito empresarial y a su vez mejorar su imagen corporativa.

## **DESARROLLO**

### **Concepto de Responsabilidad Social Empresarial**

La Responsabilidad Social es un conjunto de acciones que las empresas están dispuestas a realizar con toda la responsabilidad posible salvaguardando el medio ambiente, utilizando de manera eficiente los recursos naturales evitando los desperdicios, contaminación, y a su vez satisfaciendo las necesidades de la sociedad.

Por lo tanto, la responsabilidad social hace que el impacto que desarrollan las actividades de las empresas sea positivo tanto interno como externo. Interna porque en sus operaciones intervienen colaboradores, equipo de trabajo, accionistas y asociados; y externo porque mantienen una relación estrecha con los clientes, proveedores, vendedores, entorno social y el medio ambiente.

Las empresas tienen la responsabilidad de saber el entorno en el que operan, es decir, saber todo lo que existe alrededor de la empresa para con ello poder desarrollar sus actividades plenamente sin perjudicar a la sociedad y ni al medio ambiente. Una vez que las empresas adoptan este compromiso deben regirse a normas y leyes para operar, ya que, tienen la responsabilidad en sus manos de velar por la seguridad tanto de la sociedad como del medio ambiente.

### **Evolución del Concepto de Responsabilidad Social Empresarial**

A continuación, en tabla 1 se describe a brevedad posible la evolución del concepto de RSE según los autores a lo largo del tiempo, es decir la perspectiva que tuvo cada autor de conceptualizar según su criterio lo que para ellos se definía la responsabilidad social empresarial.

Tabla 1. Evolución del Concepto de RSE

<b>Autores</b>	<b>Concepto</b>
Bowen (1953)	La responsabilidad social es netamente una obligación de los empresarios al tomar decisiones favorables para la sociedad, es decir, que los empresarios no piensan en maximizar la rentabilidad

	de su empresa sino más bien en actuar para el beneficio de la sociedad.
Frederick (1960)	La responsabilidad social la orienta hacia una postura pública, es decir que los recursos humanos sean usados para fines sociales como también para intereses empresariales.
Friedman (1970)	La responsabilidad social implica en que el empresario tiene el compromiso de hacer negocios utilizando los recursos de manera eficiente y generando rentabilidad en las empresas, más no solucionarle los problemas a la sociedad, ese trabajo le compete al gobierno.
Sethi (1975)	Este autor define a la RSE como la conducta que tiene una empresa adecuada a las normas, valores y expectativas sociales.
Carroll (1979)	La responsabilidad social es integral ya que abarca cuatro expectativas: económicas, legales, éticas y discrecionales que las sociedades tienen de las organizaciones en un periodo de tiempo dado, es decir que le permite ver al empresario los diferentes tipos de obligaciones de la empresa al mismo tiempo.
Drucker (1981)	La define a la responsabilidad social en convertir un problema en una oportunidad o beneficio económico, es decir aprovechar al máximo para sacar beneficio y obtener riqueza.
Wood (1991)	La responsabilidad social hace referencia que los negocios y la sociedad están entrelazados, en vez de ser distintas, ya que tienen una relación directa y es muy difícil separarlas.
McWilliams y Siegel (2001)	La responsabilidad social es donde la empresa realiza cierto tipo de acciones que promueven el bien común en la sociedad más allá de los intereses de la empresa y de lo que exige la reglamentación.



Hopkins (2003)	Aparece los stakeholders (grupos de interés) existen tanto interna como externamente de la empresa, la responsabilidad social tiene como deber crear modelos de vida resguardando la rentabilidad de la empresa.
Kotler y lee (2005)	La responsabilidad social es un compromiso al realizar actividades comerciales preservando el medio ambiente y beneficiando a la comunidad satisfaciendo sus necesidades.

Fuente: (García y Madero 2016)

Elaboración: Autor

A raíz del Desarrollo Industrial se fueron dando muchos problemas a la clase trabajadora, desplazándose la mano de obra por la maquinaria, partiendo de estas complicaciones la OIT convocó a una reunión a los gobiernos, empresarios y trabajadores para darle solución a estos inconvenientes que solo provocan conflicto entre las empresas y los trabajadores. De ahí la OIT se vio en la necesidad de elaborar un proyecto en cual contaba con principios, poco después establecieron la declaración tripartita con el fin de hacerle frente a los problemas ya que estos estaban afectando directamente a las actividades empresariales. Todos estos principios fueron elaborados para contribuir el desarrollo económico y social en las empresas. Hoy en día, las empresas se hallan en una disputa inquebrantable, ya que la competencia en el mercado ha aumentado significativamente. Los mercados de servicios y productos se ven saturados, la inseguridad, la soberanía, entre otros fenómenos a nivel de todo el mundo tienden a hacer más dificultoso para los empresarios la tarea de adquirir utilidades. La competitividad es dura cada día y las compañías tratan de encontrar formas más idóneas para superar a la competencia, es por ello, que las compañías han comenzado a implementar la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, ya que esta permite aumentar la valoración y reputación de la imagen corporativa. Asimismo, ayuda a que exista lealtad por parte de los consumidores y trabajadores. En otras palabras, la empresa trabaja para ser sostenible a largo plazo, ms que todo son responsables al momento de su producción preservar el medio ambiente, haciendo un producto de calidad y a su vez darle a la sociedad bienestar y satisfacción.

Para hacer referencia al desarrollo de la RSE se han creado algunas iniciativas internacionales que obligan a que las empresas se sientan comprometidas con el medio ambiente y la sociedad, entre estas tenemos:

### **Libro Verde de la Comunidad Europea**

El Libro Verde desarrolla un marco de responsabilidad de las empresas en el año 2001. Es una práctica de la RSE de forma voluntaria para que pueda ser adoptada por cualquier empresa, esta práctica contribuye a que la empresa desarrolle mejor sus actividades en el ámbito social, económico y ambiental. Esta responsabilidad se vincula con el éxito empresarial, adoptando la cultura de una empresa stakeholder (grupo de interés), es decir que podemos distinguir dos partes interesadas los que afectan o pueden ser afectados (internas o externas) al realizar las actividades de la empresa (Jaramillo 2015).

La RSE aparece en el libro dividida en dos secciones, la primera aparece de forma interna, es decir que se refiere a las prácticas responsables de las empresas que afectan a los trabajadores en cuanto a la inversión que se realiza para los recursos humanos, salud y seguridad; y a las prácticas respetuosas con el medio ambiente que son referentes al uso eficiente de los recursos para la producción preservando el medio ambiente.

En el otro apartado de forma externa, la RSE está relacionado con el entorno local como son los proveedores, clientes, gobierno, sociedad y acreedores.

### **Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE**

Las Directrices son dirigidas por los gobiernos a empresas multinacionales. El cumplimiento de esta iniciativa es de carácter voluntario, cuenta con principios, normas y buenas prácticas que puede ser adoptadas por empresas multinacionales, por lo tanto, no es una ley. Los gobiernos hacen que las empresas cumplan con las directrices tratándose de forma equitativa. Las empresas ya una vez que adquieran esta iniciativa deben cumplir con los todos principios en todos los países que operen. El propósito de esta iniciativa es ayudar a las empresas positivamente prometiéndole que progrese económica, medioambiental y socialmente en todo el mundo. Las Directrices cuentan con un mecanismo de implementación Los Puntos Nacionales de contacto (PNC) ayudan a promover la cultura de RSE (OCDE 2013).

Tabla 2. Principios dados por la OCDE

“Ayudar al mejorar el progreso en lo económico, social y ambiental para así alcanzar el desarrollo sostenible.”
Respetar los derechos cumpliéndolos a cabalidad.
“Estimular la generación de capacidades locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local.”
“Generar fuentes de empleo digno y a su vez fomentar la preparación de los empleados.”
“No violar las leyes que están estipuladas el marco legal, es decir, no se aceptar algún tipo de incentivo financiero para alcanzar las metas.”
“Desarrollar buenas prácticas haciendo el uso correcto de los principios.”
“Aplicar estrategias disciplinarias para que exista una relación armoniosa entre las empresas y la sociedad”
“Promover a los empleados que se sigan formando profesionalmente”
“Respetar los derechos de los empleados y tomar prácticas disciplinarias lo que estipula en la ley”
“Fomentar que apliquen los principios propuestos por la OCDE.”

Fuente: (Gestión de Calidad 2019)

Elaboración: Autor

### **Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

En el año 1976 la OIT tuvo una reunión tripartita, ya que se vio en la necesidad de hacerla por causa de la inquietud que tenía por los temas sociales relacionados con las actividades comerciales, de ahí elaboró un programa de declaración tripartita en donde constaba que las empresas podían optar de manera voluntaria una estrategia en la cual les ayudaría en tres

ámbitos: económico, social y ambiental, pero cabe recalcar que al tomar esta iniciativa tenían claro que no está no sustituida a la ley. Luego en 1977 se aprobó la declaración tripartita.

Para la OIT la responsabilidad social es compromiso netamente de las empresas, es decir, ellas son las responsables de las consecuencias que ocasionen las operaciones comerciales, estos efectos tienen que ser de carácter positivo sobre la sociedad, por lo tanto, es el conjunto de acciones que las empresas desempeñan para lograr un resultado positivo y más que todo sea rentable (Remache, Villacís y Guayta 2018).

### **The Pacto Global**

También conocido como Pacto Mundial, este organismo se inició en 1999, siendo la iniciativa más significativa con el fin de que las empresas adopten de manera voluntaria esta estrategia cumpliendo con los principios del Pacto Mundial, por lo tanto, no es un instrumento que vigila las operaciones de la empresa (Montañez y Gutiérrez 2015). Es por eso por lo que no es certificada. Su propósito es establecer un mercado justo para todos, la empresa que acoja esta iniciativa tiene que ir poco a poco implementando los diez principios en las actividades comerciales que realice diarias. En la actualidad cuenta con cien redes locales, que funcionan localmente y ejercen de intermediarias entre la sede central, situada en Nueva York. Existen 10 principios del Pacto Mundial, que a continuación se detalla en la Tabla 3.

Tabla 3. Principios del Pacto Mundial

<b>Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü “Las entidades deben respetar y proteger los derechos humanos a nivel internacional.”</li> <li>ü “No deben ser quebrantar los derechos humanos.”</li> </ul>
<b>Derechos Laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü “Libertad de inscripción y contratación colectiva.”</li> <li>ü “Eliminación del trabajo forzoso y obligatorio.”</li> <li>ü “Eliminación del trabajo infantil.”</li> <li>ü “Derogación en la discriminación de empleo y ocupación.”</li> </ul>

<b>Derechos Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü “Orientación protectora que ayude al medio ambiente.”</li> <li>ü “Iniciativas para el respeto medio ambiental.”</li> <li>ü “Fomentar el desarrollo de tecnología ecológica para preservar el medio ambiente.”</li> </ul>
<b>Derechos Anticorrupción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü “Lucha contra la corrupción, el soborno y la extracción.”</li> </ul>

Fuente: (Pacto Mundial 2019)

Elaboración: Autor

### **Organismos Internacionales de la Responsabilidad Social Empresarial**

Se centrará en la temática de objeto de estudio, para ello se detalla los Organismos Internacionales que avalan la responsabilidad social empresarial. Existen algunos organismos internacionales que han aportado de manera significativa en la adopción de esta práctica, ya que, esta estrategia ayuda a la empresa de manera interna como externa, se dice interna porque contempla el cumplimiento del marco legal, ya que es necesario reconocer que la empresa no puede ser responsable socialmente si no está cumpliendo con las leyes, pues esta es la base de cualquier acción de RSE y el fundamento para el progreso de cada uno de nuestros países.

A continuación, se detallarán una lista de organismos internacionales que ayudan en gran parte al fortalecimiento de la responsabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, más que todo dan a conocer con qué fin fueron creados estos organismos.

Tabla 4. Organismos Internacionales que avalan la RSE

<b>Organismos Internacionales</b>	<b>Concepto</b>
CEMEFI (1988) México	Fundación privada sin fines de lucro, comprometida con la ciudadanía para alcanzar una sociedad de ambiente armonioso y equitativo (CEMEFI 2018) .

<p>Instituto ETHOS (1998) Brasil</p>	<p>Ayuda a las empresas a crear negocios de manera responsable para alcanzar el desarrollo sustentable y que la sociedad adquiriera un ambiente favorable (ETHOS 2018).</p>
<p>Acción RSE (2000) Chile</p>	<p>Es una organización que ayuda a las empresas a posicionarse en el mundo competitivo mediante la aplicación de herramientas lógicas construyendo una sociedad más justa para todos (ACCIÓN EMPRESAS por un Desarrollo Sostenible 2019).</p>
<p>Corporación Fenalco Solidario Colombia (1990)</p>	<p>Promueve a cuidar el medio ambiente convirtiendo a los empresarios y a la sociedad sostenibles a lo largo del tiempo (CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO COLOMBIA 2019)</p>
<p>Asociación Empresarial Para El Desarrollo Costa Rica</p>	<p>Es una organización sin fines de lucro que ayuda a las empresas a ser sostenibles y competitivas mediante la aplicación de una Guía contribuyendo a que la sociedad viva en un ambiente de armonía, justo y equitativo (AED 2019).</p>
<p>Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (2005) Ecuador</p>	<p>Es una organización sin fines de lucro que encamina a las empresas a buscar la sostenibilidad promoviendo la práctica de RSE, mantiene un código de ética que hace que la empresa actúe cumpliendo con los principios y valores (CERES 2019).</p>
<p>SUMARSE Panamá</p>	<p>Es una organización que provee conocimiento y herramientas para que la empresa actúe éticamente y responsable formando negocios sostenibles (SUMARSE 2019).</p>



PERÚ 2021 (1994)	Asociación Civil sin fines de lucro promueve la RSE con una metodología de gestión a las empresas de cualquier tamaño con el fin de ser sostenible (PERÚ2021 2019).
uniRSE (2005) Nicaragua	Es una organización que busca que se integran todo tipo de organizaciones para desarrollar acciones que ayudando a preservar el medio ambiente (uniRSE 2019).
FUNDAHRSE Honduras	Promueve la RSE comprometiendo a las empresas que se encaminan al desarrollo económico sostenible mejorando la calidad de vida de los colaboradores (FUNDAHRSE 2019).
DERES (1999) Uruguay	Esta organización promueve la RSE, haciendo que las empresas adopten la gestión de buenas prácticas para hacer intercambios entre algunas compañías con el propósito de generar experiencia e información en temas relacionados con la equidad de género, protección del medio ambiente, trabajo de calidad, entre otros (DERES 2019).
CentraRSE (2003) Guatemala	Es una organización que tiene como objetivo implementar la estrategia de RSE para obtener la sustentabilidad y más que todo la empresa innove su método de gestión y pueda exponerse ante el mundo competitivo (centraRSE 2019).
Eco Red (República Dominicana)	Es una organización que se enfoca en que la empresa alcance el desarrollo sostenible mediante la implementación de la estrategia RSE, para lograr un

	control en el aspecto económico, social y ambiental (ECORED 2019).
FUNDEMAS (2000) El Salvador	Es una organización sin fines de lucro que tiene como meta hacer que las empresas implementen las prácticas, valores y políticas de RSE para que alcancen el desarrollo sostenible en lo económico, social y ambiental (Fundemas 2019).

Fuente: (expok 2017)

Elaboración: Autora

## **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada en este artículo se lo efectuó en función al tipo de investigación documental, que desde la perspectiva de (Bernal 2010) “consiste en el análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema u objeto de estudio” (p.111).

Por lo tanto, se efectuará una búsqueda minuciosa de revistas, libros, entre otras fuentes, para proceder a realizar el análisis documental mediante las fuentes investigadas en la cual se recolectarán, seleccionará, analizará y se presentará resultados coherentes.

El método aplicado en esta investigación es de carácter deductivo, ya que este método consiste en realizar un análisis general de las teorías para así obtener hechos particulares, este método se lo inicia con el análisis de las normativas de aplicación universal para luego aplicarlos a soluciones más específicas.

Este método fue de mucha ayuda porque se estudiaron las diferentes definiciones y normativas nacionales e internacionales de la RSE para con ello analizar la relación que guardan estas normas establecidas en el tema, conjuntamente explorando como se ha ido implementando el concepto de RSE a nivel mundial.

## **DISCUSIÓN**

### **Normas Internacionales de la RSE**

Las normas internacionales son estándares, indicadores medibles que fueron elaborados con el fin de garantizar que una empresa sea socialmente responsable, mediante un proceso de evaluación o auditoría se puede determinar que la empresa cumple con los parámetros para ser socialmente responsable y más que todo los productos o servicios que son producidos sean de calidad. Existen algunas normas aplicables en cualquier tipo empresa que garantizan mejorar la relación entre gobierno, trabajadores, empresa y comunidad y también ayudan a que la empresa sea totalmente responsable.

A continuación, se detalla algunas normas aplicables en cualquier tipo de empresa con el fin de llevar un control exhaustivo en cuanto a su operación de actividades cotidianas para así alcanzar un desarrollo sostenible.

### **The Global Reporting Initiative**

Es una organización independiente sin fines de lucro creada en el año 1997 por la iniciativa de la “Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES)” y el “Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA)”. Estableció el primer estándar mundial de lineamientos que permiten medir el desempeño de cualquier tipo de empresa. Tiene como objetivo elaborar memorias de sostenibilidad y promover el uso de estas para darle a la organización sostenibilidad y a su vez aporte al desarrollo sostenible. The Global Reporting Initiative ayuda a evaluar el desempeño de forma económica, social y ambiental. El GRI ha desarrollado una “Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad” que cuenta con ya tres versiones en los años 2000, 2002 y 2006. En la actualidad este marco es el más utilizado en España ya que permite informar el desempeño de la empresa en los tres aspectos económico, social y ambiental (Sámano, Escamilla y Velázquez 2014).

El GRI cuenta con un conjunto de estándares que informan sobre los impactos positivos o negativos que ocasionan al alcanzar el desarrollo sostenible. Proveen información actualizada sobre las prácticas mundiales que existen ya que ayudan a informarse sobre los impactos económicos, sociales y ambientales, estas prácticas están disponibles para cualquier organización.

A continuación, en la tabla se detalla los informes disponibles por el GRI en la cual cualquier empresa podrá aplicarlo para estar informado sobre los impactos y a la vez alcanzar un desarrollo sostenible.

Tabla 5. Estándares Universales del GRI

<b>GRI 101</b>	“Es el más propicio para comenzar a utilizar estos estándares, lo puede usar cualquier tipo de organización indistintamente de su tamaño, sector, en fin. Ayuda a informar sobre los impactos en sus tres ámbitos: económico, social y ambiental, más que todo permite a la empresa preparar un informe tomando en cuenta los impactos y cómo manejarlos.”
<b>GRI 102</b>	“Este estándar da información completa de la empresa y de sus prácticas de informes de sostenibilidad, es decir, para dar a conocer la naturaleza de la empresa a los grupos de interés y los impactos sociales, económicos y ambientales. Este estándar puede ser utilizado por cualquier tipo de organización y es de uso obligatorio.”
<b>GRI 103</b>	“Se lo usa para mostrar información sobre el enfoque de gestión del tema, es decir, provee información de cómo la organización identifica, examina y responde ante los impactos ambientales y sociales, es universal ya que cualquier organización lo puede aplicar.”
<b>Estándares de Temas Específicos del GRI</b>	
<b>GRI 200</b>	“Son normas económicas que se lo utiliza para dar información sobre los impactos de una organización enfocándose en solo en los aspectos económicos. Ejm desempeño económico, anticorrupción, comportamiento anticompetitivo.”
<b>GRI 300</b>	“Este estándar provee información solo de temas ambientales, es decir, da información sobre los impactos materiales de una organización de temas relacionados con el medio ambiente. Ejm. Agua, biodiversidad, energía, etc.”

<b>GRI 400</b>	“Este estándar, así como los demás provee información sobre los impactos materiales de una empresa relacionados con temas sociales. Ejm. La salud, educación, trabajo infantil y es de uso voluntario.”
----------------	---

Fuente: (GRI 2019)

Elaboración:

### **SA 8000**

Esta iniciativa fue creada en 1997 en los Estados Unidos, es una norma certificada que vela por los derechos humanos del trabajador. Es una organización que no depende del gobierno (ONG) y tiene como objetivo “proteger la integridad de los trabajadores de todo el mundo”. Por lo tanto, la empresa debe estar totalmente equipada y administrada para de esa manera puedan garantizar los derechos humanos de los trabajadores y así ellos tengan un ambiente favorable para desarrollar sus actividades eficientemente según las necesidades de los clientes y la empresa obtenga buenos resultados rentables. (Huerta y Gaete 2017) .

Esta norma trata de que se cumplan a cabalidad todos los derechos humanos, los acuerdos con la OIT y las leyes laborales para que no sean vulnerados, es por eso, por lo que pretende ser un código universal en donde hará que se cumplan ciertas prácticas que hoy en día son quebrantadas como el programa a un trabajo seguro, no al trabajo infantil, no al trabajo forzado entre otros.

### **ISO 26000**

La Organización Internacional de Normalización (ISO), publicó la norma ISO de responsabilidad social en el año 2010, esta guía es de carácter voluntario, por lo que no es una norma certificada. Está diseñada para que cualquier tipo de organización la pueda aplicar indistintamente de su tamaño, esta norma la hace ser a la empresa totalmente responsable con sus principios. Su objetivo primordial es contribuir al desarrollo sostenible, por lo tanto, es totalmente libre de aplicarla en empresas públicas o privadas ya sea en países desarrollados o en vías de desarrollo (Camacho 2015).

Esta norma contribuye positivamente al mundo en que vivimos ya que proveen a las empresas prácticas necesarias para el desarrollo económico, social y ambiental creando un mundo sostenible.

## **AA 1000**

Esta norma fue creada en 1996 por ISEA (Institute for Social Ethical Accountability) una empresa totalmente no lucrativa. La aplicación de esta norma ayuda a evaluar el valor ético, económico, ambiental y social en la empresa, es decir de los grupos de interés que intervienen en su funcionamiento. Permite que las empresas lleven un control exacto en cuanto a sus cuentas con el fin de ver la rentabilidad de esta. Se la puede aplicar en cualquier tipo de empresa ya sean privadas, grandes, pequeñas o medianas siguiendo un protocolo de principios garantizando así el camino hacia el desarrollo sostenible cumpliendo con sus objetivos propuestos (Andía 2015).

Esta norma como las demás garantizan alcanzar el desarrollo sostenible aplicando principios que ayudan a preservar el medio ambiente y el bienestar en la sociedad. Esta norma se centra en gestionar información fidedigna de la empresa para que así ayude a mantener una buena comunicación entre los grupos de interés y para que tengan conocimiento de las políticas que existe en la empresa y que esta debe cumplir en cuanto a las normativas gubernamentales, todo eso con el fin de alcanzar el desempeño sostenible.

## **Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador**

Actualmente en el Ecuador el tema de Responsabilidad Social es de gran importancia para el ámbito empresarial. Por lo tanto, las empresas hoy en día adoptan este compromiso voluntariamente con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y más que todo las empresas se ven beneficiadas porque pueden desarrollar sus actividades plenamente sin perjudicar a la sociedad ni al medio ambiente, más bien ayuda a que las empresas operen de forma responsable cumpliendo con la normativa legal y a su vez la empresa tenga éxito a un largo plazo.

Ahora bien, en el caso de Ecuador prácticamente la responsabilidad social ya lleva algunos años de ser una herramienta estratégica para algunas empresas, y con el pasar del tiempo cada vez se va posesionando en el mundo de los negocios como una necesidad estratégica en la cual le permite a la empresa desarrollar sus actividades plenamente sin dar perjuicio alguno a la sociedad ni al medio ambiente, ya que se enfoca en usar los recursos de manera eficiente satisfaciendo la necesidad de los clientes, dándole un producto de mejor calidad. Cabe recalcar que las empresas que han implementado esta estrategia son las empresas grandes mas



no las empresas medianas ni las pequeñas, ellas hacen caso omiso y prefieren no adoptar esta medida.

En 1997 se comenzó a aplicar la práctica de RSE en el Ecuador por parte de las compañías, para el 2002 es donde se fortalece la RSE gracias a la creación del “Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES)”. En esa época casi no se interesaron las empresas en aplicar esta estrategia ya que ocho de cada diez ecuatorianos no sabían, no tenían noción de qué trataba la práctica de RSE.

En el Ecuador a partir del período de gobierno del año 2006 se suscitaron muchos acontecimientos importantes, uno de ellos fueron los “cambios ideológicos” para la toma de decisiones políticas y la creación de nuevas leyes. “Enseguida, la Constitución del 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y los Programas de RSE”. Todos estos cambios y la implementación de una nueva legislación fueron necesarios para alcanzar el buen vivir (Villacís, Suarez y Güillín 2016).

Para el año 2007, que en ese entonces pertenecía al gobierno de la Revolución Ciudadana se presenció algunos “cambios y transformaciones en lo económico, político y social”, ya que el presidente de la República en esa época se interesó en cambiar y aplicar ciertas medidas que ayudaran al desarrollo económico del país, más que todo se interesó en que se cumplan las leyes a cabalidad; ahora bien enfocándonos en lo académico se preocupó por la educación y creo algunas normas jurídicas con el fin de mejorar la educación e innovarla (Salcedo, y otros 2017).

### **Principios del Ecuador**

Los principios del Ecuador son criterios que nacen desde el año 2003, fueron creados con el fin de que entes financieros puedan “determinar, evaluar y administrar” los proyectos a invertir, por lo tanto, estos principios permiten identificar los impactos positivos o negativos que ocasionan estos proyectos al medio ambiente y a la sociedad al momento de ser ejecutados, mediante la aplicación de estos principios permite que las entidades alcancen el desarrollo social preservando el medio ambiente. Hasta el momento son 92 instituciones financieras correspondientes a 37 países que han adoptado por aplicar estos principios.

A continuación, en la tabla 5 se presentará los diez principios del Ecuador que son regulados por las instituciones financieras quienes han adoptado esta forma para sesionar de que los proyectos que se inviertan sean totalmente responsables con la sociedad y el medio ambiente.

Tabla 6. Principios del Ecuador

<b>Principios</b>	<b>Concepto</b>
1. “Revisión y Categorización”	Este principio hace que los proyectos sean evaluados con el fin de ver el grado de los riesgos sociales y ambientales que causen al ser ejecutados para luego ser categorizados, existen tres categorías A, B y C.
2. “Evaluación Ambiental y Social”	Este principio exige al cliente que lleve un proceso riguroso en cuanto a la evaluación del impacto ambiental y social, por lo tanto, deberá delimitarse con los derechos humanos. La documentación de evaluación permitirá mitigar y compensar los impactos, esta puede estar elaborada por los clientes o por expertos profesionales.
3. “Normas Ambientales y Sociales Aplicables”	En el proceso de evaluación se deberá cumplir con las normas y leyes ambientales y sociales establecidas por los gobiernos con el fin de proteger el medio ambiente y la sociedad.
4. “Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción de los Principios”.	Los proyectos de categoría A y B tienen la obligación de desarrollar un SGAS y un plan de acción para con ello tomar todas las medidas necesarias para cumplir con la normativa del proceso de evaluación.

5. Participación de los Grupos de Interés”	Los proyectos de categoría Ay B deberán demostrar la participación de los grupos de interés que son afectados de forma organizada, también tendrán en cuenta que los proyectos que afecten a los indígenas, el cliente deberá ejercer una Consulta Participación Informada donde deberá cumplir todos los derechos de los indígenas que contemple la legislación nacional.
6. “Mecanismo de Quejas”	Los proyectos A y B deberán ejercer un mecanismo de quejas en donde se dé a conocer las preocupaciones y las molestias de las comunidades afectadas para con ello resolverlas procurando mantener un ambiente armonioso tanto en lo social como de la naturaleza.
7. “Revisión Independiente”	El Consultor Ambiental y Social llevará a cabo la revisión de todos los documentos y con ello evaluará si se ha cumplido con los principios del Ecuador, este consultor no debe tener ninguna relación con el cliente.
8. “Compromisos Contractuales”	Los clientes se comprometen en cumplir con las leyes, normativas, permisos ambientales y sociales en el país anfitrión teniendo en cuenta lo que estipula el protocolo de financiación.
9. “Seguimiento Independiente y Reporte”	Los clientes deberán disponer de un consultor ambiental y social especializado para que constate el cumplimiento de los principios del Ecuador ay que toda esa información será compartida con las

	Entidades Financieras de los Principios del Ecuador (EPFI).
10. “Informes y Transparencia”	Los clientes deberán disponer de informes donde explique la evaluación del impacto ambiental y social, por lo tanto, este deberá estar accesible y disponible vía online.

Fuente: (Cavala 2018)

Elaborado: Autor

### **Organismos del Ecuador de la RSE**

En el Ecuador solo existen tres instituciones que ayudan a la implementación de esta práctica en las empresas: la Instituto de Responsabilidad Social en el Ecuador (IRSE), el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES) y la Red de Pacto Global.

### **Instituto De Responsabilidad Social (IRSE)**

De acuerdo con los autores Tello, Agila y Arreaga (2018), IRSE fue la primera institución sin fines de lucro aprobada por el Ministerio de la Cultura del Ecuador el 25 de diciembre del 2005, tiene como propósito ayudar a las empresas que adopten esta práctica utilizando herramientas universales para que se esta manera las empresas contribuyan al bienestar de la sociedad a través del humanismo, acciones y colaboración solidaria no perdiendo sus valores como empresa. Fue la primera institución que estimuló por primera vez la aplicación de esta práctica mediante la utilización de herramientas mejorando la relación entre la sociedad, no vulnerando sus derechos sino más bien hacerlos cumplir a cabalidad para que exista un ambiente armonioso en la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

### **Principios de la RSE**

IRSE está formada por principios vinculados con los valores como es:

ü “La dignidad de la persona humana”

ü “El bien común”

ü “La solidaridad”

ü “La Subsidiariedad”

## **Valores de la RSE**

ü “Verdad”

ü “Libertad”

ü “Justicia”

## **El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social Empresarial (CERES)**

Se funda jurídicamente en el año 2005, es una red de empresas y organizaciones más importantes del Ecuador que promueven alcanzar el desarrollo sostenible, preservando el medio ambiente y el bienestar de la sociedad. Su objetivo es crear valor en las empresas haciendo que se cumplan sus principios encaminados hacia una sociedad más justa y equitativa. Cuenta con un código de ética interno en el cual las empresas deben regirse cumpliendo con los valores y principios.

Esta institución se compromete en guiar a la empresa hasta lograr alcanzar la sostenibilidad. Las empresas que hasta ahora hacen parte de este consorcio son públicas y privadas. Actualmente cuenta con más de cincuenta empresas con un mismo objetivo alcanzar el desarrollo sustentable y aplicar la RSE en la empresa como un modelo de gestión.

## **Los Principios de CERES**

Es una organización privada no lucrativa, con el fin de promover las prácticas ambientales, ayudando a empresas que realicen sus actividades sin perjudicar a la sociedad ni al medio ambiente, alcanzado así el desarrollo sostenible (CERES 2012).

Esta organización cuenta con 10 principios que a continuación se detalla:

“Promover la justicia y la igualdad en todas las operaciones que la empresa realice.”

“Busca que la empresa obtenga rentabilidad alcanzando sus metas y a su vez protegiendo al medio ambiente.”

“Ser éticos y transparentes en cualquier actividad que realice la empresa.”

“Velar que no exista discriminación alguna en los grupos de interés.”

“Cumplir a cabalidad con todas las leyes, normativas, todo en cuanto a lo legal de forma nacional como internacional.”

“Contribuir al desarrollo del país, cumpliendo con todos los principios establecidos en los organismos que avalan la RSE.”

“Comunicarse con los grupos de interés para ayudarlos con sus necesidades o inquietudes, expectativas sobre algún tema en particular.”

“Realizar marketing transparente en cuanto a los productos y servicios que ofrezcan.”

“A las empresas se les exigirá el cumplimiento de la ley establecido en el Código de Ética para que realicen una buena gestión sin perjudicar al medio ambiente.”

“Promover la contratación de proveedores responsables con la sociedad y el medio ambiente mediante la adopción de prácticas que ayudan a preservar el medio ambiente alcanzando el desarrollo sostenible.”

### **Valores de CERES**

“Equidad e Impacto”

Transparencia y Solidaridad”

“Respeto y Libertad”

“Corresponsabilidad”

“Calidad”

“Integridad”

“Eficiencia”

### **Red Pacto Global**

Esta red se constituyó en el año 2011, está conformada por 180 miembros de diferentes tipos de empresas públicas y privadas, comprometidas a la aplicación de los 10 principios en la empresa otorgados por las Naciones Unidas, este organismo es el más usado en el país ya que sus principios se desarrollan en diferentes aspectos: “Derechos Humanos, Estándares Laborales y Medio Ambiente”.

### **Leyes del Ecuador que Garantizan la Práctica de RSE**

De acuerdo con la constitución 2008, en el Artículo 14 reconoce los derechos del buen vivir, es decir que todo ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado ecológicamente, garantizando la sostenibilidad.

A continuación, se detalla una lista de las leyes que avalan la práctica de RSE en el país, entre ellas:

ü “La Constitución”.

ü “Ley Orgánica de Empresas Públicas”.



ü “Ley Orgánica de Transparencia y Administración de la Información Pública”.

ü “Ley Orgánica del Servicio Público”.

ü “Ley Orgánica de Educación Intelectual”.

ü “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria”.

ü “Ley del Anciano”

ü “Ley de Gestión Ambiental”

ü “Ley Orgánica de Educación Superior”

ü “Ley de la Protección al Consumidor”

ü “Ley del Régimen Municipal”

ü “Ley del Régimen provincial”

ü “Ley de Hidrocarburos”

ü “Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”

ü “Código de Trabajo”

ü “Ordenanza Municipal de Quito, No. 333”

Un ejemplo claro sería la empresa PRONACA, actualmente esta empresa es la más responsable con el medio ambiente, es la que se ha preocupado por preservar el medio ambiente ocupando el primer lugar en un ranking de 20 empresas en el Ecuador. Durante los años 2016 y 2017, PRONACA ocupó el segundo lugar, pero para el 2018 ella asciende ocupando el primer lugar, posicionándose como la empresa más responsable en el Ecuador. Entre otras empresas que han implementado esta práctica son: La Corporación Favorita, Farmacias Fybeca, la Fabril, Agripac, Industrias Pronaca, Banco del Pichincha entre otras.

## CONCLUSIONES

La responsabilidad social es una estrategia muy importante para la operacionalización de las empresas porque por un lado nos permite usar los recursos de forma eficiente preservando al medio ambiente y por otro se preocupa por el bienestar de las familias y de sus trabajadores. Gracias a la implementación de normas y organismos que avalan la RSE ayudan a orientar a las empresas a seguir el camino correcto hacia el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, la Responsabilidad Social se está convirtiendo cada vez en una oportunidad de hacer bien las cosas, porque destaca la gestión de los Recursos Humanos, en qué sentido, en hacer que la empresa se comprometa en realizar sus actividades preservando al medio ambiente y el bienestar de la sociedad; esta es una nueva práctica que hoy en día están poniendo en marcha las empresas en todo el mundo para posesionarse en el mercado ya que actualmente existe alta competencia a nivel mundial.

En el Ecuador el número de las empresas que adoptan esta estrategia no es muy alto porque son las empresas grandes las que implementan esta práctica porque están informadas de los beneficios que provee esta práctica. Con ayuda de los organismos IRSE, CERES y la Red de Pacto Mundial se espera que aumente el índice de empresas porque la competitividad en el mundo de los negocios está cada vez más fuerte poniendo en riesgo la reputación de la empresa y más que todo bajan sus utilidades.

Con la indagación minuciosa, se pudo notar que el Ecuador tiene una estrecha relación con las normas internacionales, ya son de apoyo fuerte para que las empresas de nuestro país empiecen a aplicarlas y así ellas puedan alcanzar el desarrollo sostenible, el bienestar de la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

Por ello, gracias al Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social Empresarial (CERES) las empresas cada vez más se interesan por implementar esta estrategia volviéndose un eje importante en el mundo de los negocios para con ello alcanzar la sustentabilidad y sostenibilidad empresarial.

Se recomienda que se concientice a las empresas a seguir esta práctica ya que cuenta con beneficios en tres aspectos, económico, social y ambiental, en este sentido se beneficiaran la empresa, medio ambiente y la sociedad, más que todo se evitaría que el mundo se siga

contaminando y el calentamiento global siga aumentando desconsiderablemente, esta práctica hará que las leyes se cumplan dando a la sociedad seguridad, control y calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACCIÓN EMPRESAS por un Desarrollo Sostenible. *ACCIÓN EMPRESAS por un Desarrollo Sostenible*. 22 de Enero de 2019.  
<http://accionempresas.cl/nosotros/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- AED. *AED*. 22 de Enero de 2019. <http://www.aedcr.com/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Andía, Walter. «La responsabilidad social: análisis del enfoque de ISO 26000.» *Industrial Data*, 2015: 55-60.
- Bernal, César. *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson, 2010.
- Camacho, Julio. «Las Normas de Responsabilidad Social. Su Dimensión en el Ámbito Laboral de las Empresas.» *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 2015: 3-29.
- Cavala. *Cavala*. 30 de Mayo de 2018.  
<http://www.cavala.es/noticias/2018/05/principios-de-ecuador-estructura/> (último acceso: 28 de Enero de 2019).
- CEMEFI. *CEMEFI*. 8 de Marzo de 2018.  
<https://www.cemefi.org/cemefi/informacion-institucional.html> (último acceso: 21 de Enero de 2019).
- centraRSE. *centraRSE*. 22 de Enero de 2019.  
<https://centrarse.org/Seccion/2/Sobre-CentraRSE.html> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- CERES. *CERES*. 22 de Enero de 2019. <http://www.redceres.com/nosotros> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- . *CERES*. 1 de Mayo de 2012.  
<http://www.redceres.org/wp-content/uploads/2012/05/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-CERES-2012.pdf> (último acceso: 28 de Enero de 2019).
- CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO COLOMBIA. *CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO COLOMBIA*. 22 de Enero de 2019.  
<https://fenalcosolidario.com/informacion-corporativa#quienesSomos> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- DERES. *DERES*. 22 de Enero de 2019. <http://deres.org.uy/deres/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Duque, Yenni, Marleny Cardona, y Jaime Rendón. «Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones.» *Cuadernos de Administración*, 2013: 196-206.
- ECORED. *ECORED*. 22 de Enero de 2019. <http://www.ecored.org.do/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- ETHOS. *ETHOS*. 22 de Diciembre de 2018. <https://www.ethos.org.br/> (último acceso: 21 de Enero de 2019).

- expok. *expok*. 18 de Octubre de 2017.  
[https://www.expoknews.com/14-organizaciones-que-impulsan-la-rse-en-america-latina/?fbclid=IwAR0y\\_ELh2r7XfAhHhDJok1CLIk57Lk1aJ0GoZfFiJJNC7H7bpI3DZfzju9s](https://www.expoknews.com/14-organizaciones-que-impulsan-la-rse-en-america-latina/?fbclid=IwAR0y_ELh2r7XfAhHhDJok1CLIk57Lk1aJ0GoZfFiJJNC7H7bpI3DZfzju9s) (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- FUNDAHRSE. *FUNDAHRSE*. 22 de Enero de 2019.  
<http://fundahrse.org/fundahrse/que-hacemos/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Fundemas. *Fundemas*. 22 de Enero de 2019. <https://fundemas.org/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- García, Juan, y Sergio Madero. «La Evolución del Concepto de Responsabilidad Social Corporativa: Revisión literaria.» *Conciencia Tecnológica*, 2016: 38-46.
- Gestión de Calidad. *Gestión de Calidad*. 29 de Enero de 2019.  
<http://gestion-calidad.com/rse> (último acceso: 30 de Enero de 2019).
- GRI. *GRI*. 28 de Enero de 2019.  
<https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-download-center/#user-details> (último acceso: 28 de Enero de 2019).
- Huerta, Patricia, y Héctor Gaete. «Responsabilidad social universitaria a través de los reportes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative: experiencia de una universidad pública.» *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2017: 120-137.
- Jaramillo, Isabel. «Reflexiones acerca de la responsabilidad social empresarial desde su dimensión laboral.» *Revista Espiga*, 2015: 9-21.
- Martínez, José, y María Isabel Sánchez. «Responsabilidad Social y Competitividad en las Organizaciones del Sector del Automóvil: Un Enfoque de Derechos Humanos.» *Pecunia*, 2014: 81-102.
- Montañez, Gloria, y Sandra Gutiérrez. «La Responsabilidad Social Empresarial desde el enfoque de los grupos de interés.» *Cenid*, 2015: 9-74.
- OCDE. «Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.» *OCDE*, 2013: 3-93.
- OCDE. «Líneas Directrices de la OCE para empresas multinacionales.» *OCD*, 2013: 3-93.
- Pacto Mundial. *Pacto Mundial*. 23 de Enero de 2019.  
<https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/> (último acceso: 23 de Enero de 2019).
- PERÚ2021. *PERÚ2021*. 22 de Enero de 2019. <http://peru2021.org/nosotros/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Remache, Mónica, Silvia Villacis, y Nilton Guayta. «La responsabilidad social empresarial vista desde un enfoque teórico.» *Dominio de las Ciencias*, 2018: 550-568.
- Salcedo, Virgilio, Linda Nuñez, John Campuzano, José Lucas, y William Nuñez. «Enfoque exploratorio sobre acciones de Responsabilidad Social en universidades del Ecuador: Caso UPSE y UTMACH.» *ESPACIOS*, 2017: 40.

- Sámamo, Antonio, Zugaide Escamilla, y Elizabeth Velázquez. «Prácticas de Responsabilidad Social en Materia Ambiental en MiPymes Flóricolas y Financiamiento: Una Aproximación Empírica.» *Investigación Administrativa*, 2014: 67-80.
- SUMARSE. *SUMARSE*. 22 de Enero de 2019.  
<https://www.sumarse.org.pa/somos-sumarse/> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Tello, Grace, Mercy Agila, y Cynthia Arreaga. «La responsabilidad social empresarial corporativa y su incidencia en el ámbito laboral en Ecuador.» *Universidad y Sociedad*, 2018: 60-69.
- uniRSE. *uniRSE*. 22 de Enero de 2019.  
<http://www.unirse.org/conozcanos/lo-que-hacemos.php> (último acceso: 22 de Enero de 2019).
- Villacís, Carlos, Yandri Suarez, y Ximena Güillín. «Análisis de la Responsabilidad Social en el Ecuador.» *Revista Publicando*, 2016: 452-466.